



Le encarga Presidenta obra para transporte público

Ajustan, otra vez, tareas de la SICT

Operará la Ssa
plan de Salud
para el Bienestar
de medicina gratuita

MARTHA MARTÍNEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum decidió ampliar las facultades de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), que prácticamente fue desmantelada durante la Administración del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Como parte de una iniciativa enviada ayer a la Cámara de Diputados, que modifica el número de Secretarías federales y labores de éstas, la Mandataria federal le da a la SICT la tarea de construir, equipar, restaurar, reforzar y reconstruir obras públicas de infraestructura urbana.

Le encarga obras para el transporte público de pasajeros, para proyectos culturales y desarrollo de habilidades e instalaciones destinadas al servicio del sistema educati-

vo nacional, en todos los casos, en coordinación con las autoridades competentes.

Le quitan la tarea de inspeccionar los servicios públicos de correos y telégrafos, pero la facultan para elaborar, planificar, gestionar y regular proyectos para la construcción, equipamiento y desarrollo de sistemas de transporte público de pasajeros, para operar dichos sistemas en la República mediante el establecimiento de convenios y para aplicar la política general de contrataciones públicas en materia de infraestructura y de sistemas de transporte público de pasajeros y sus componentes.

Durante la pasada Administración, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes perdió el control de 12 aeropuertos, que quedaron a cargo de las Fuerzas Armadas y este año le encargaron a los militares el mantenimiento carretero, antes a cargo de la dependencia.

La Cámara de Diputados recibió ayer del Ejecutivo federal una iniciativa que crea



Especial

■ De aprobarse la iniciativa, la Secretaría de Infraestructura realizará obra para el transporte público de pasajeros y para el sistema educativo.

las Secretarías de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; la de las Mujeres; la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y que convierte la Secretaría de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

La iniciativa encarga a la Secretaría de Salud la estrategia para el abasto de medicamento en un proceso en el que intervengan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten atención mé-

dica, salud pública y asistencia social.

De acuerdo con la propuesta que modifica 28 artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Salud le corresponderá, además de las funciones que ya tenía, planear, organizar, controlar y coordinar el Sistema de Salud para el Bienestar para llevar a cabo acciones para la prestación gratuita de los servicios de salud y medicamentos.

La nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tec-

nología e Innovación tendrá entre sus funciones conducir la política nacional y ejercer la rectoría del Estado en esta materia, coordinar con autoridades educativas e instituciones de educación superior el diseño y aplicación de métodos y programas para mejorar la investigación humanística, científica y tecnológica, administrar la Universidad Nacional Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud y coordinar la participación de los sectores público, social y privado en actividades y proyectos de investigación.

La Secretaría de las Mujeres establecerá y conducirá la instrumentación, coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de la política nacional en materia de mujeres, adolescentes y niñas, igualdad sustantiva, prevención, atención y erradicación de la violencia y el sistema de cuidados. También deberá promover, diseñar e implementar estrategias de formación, capacitación, sensibilización y certificación.